

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA
GUAJIRA.**

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-078-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 2 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

ACTA DE CANCELACIÓN

De conformidad con el numeral 1.26 “**SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA**” del Subcapítulo I “GENERALIDADES” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, establece:

“1.26. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA

El CONTRATANTE se reserva el derecho de suspender o cancelar en cualquier etapa del proceso la convocatoria que se halle en curso, inclusive hasta antes de la firma del contrato, cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma o que amenacen la selección objetiva o transparente que rigen las actuaciones del mismo o de conveniencia o reputacional para Findeter.

*En este evento LA CONTRATANTE emitirá acta de suspensión y/o cancelación según corresponda, que se publicará en la página web del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES.**”*

En atención a las observaciones presentadas por la firma ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., los días 02 y 03 de diciembre de 2021 a la diligencia de cierre de la convocatoria realizada el 30 de noviembre de 2021 a las 4:00 p.m., a través de las cuales manifiesta haber presentado propuesta al proceso de selección.

Puesto en conocimiento de los hechos relacionados por el interesado, FIDUPREVISORA S.A., en calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019, atendió preliminarmente la observación señalando que el correo dirigido desde la dirección electrónica del interesado fue catalogado tecnológicamente por el proveedor del servicio como malicioso, razón por la cual no ingresa a la bandeja de entrada del correo administrado por la Fiduciaria.

Así pues y con el fin de corroborar la segunda observación y las pruebas suministradas por el interesado, FIDUPREVISORA S.A., eleva la solicitud al proveedor del servicio – Microsoft, con el fin de recuperar el correo electrónico contentivo, presuntamente, de la oferta del interesado, sin embargo, por un aspecto temporal no fue posible realizarlo, frente a lo cual, se obtiene respuesta el día 16 de diciembre de 2021, en los siguientes términos:

Quiero agradecer por su tiempo y la amabilidad que nos brinda en comunicarnos con su persona, acerca de su caso nos alegra haber apoyado sobre la duda que tenía en poder recuperar el correo que fue eliminado de cuarentena. acerca de ese punto lamentablemente no es posible recupera el correo porque no llego al buzón principal y aunque tenga retención el buzón no se podría porque no llego al destinatario final.

Imagen: Tomada del correo electrónico enviado a Fiduprevisora S.A. por Microsoft – 16 de diciembre de 2021

{fiduprevisora)

Así pues, ante la imposibilidad de acceder al correo enviado por el interesado y con el fin de garantizar el derecho al debido proceso, y el ejercicio de los principios rectores de la contratación, se Cancela la Convocatoria PAF-ATGUAJIRA-I-078-2021.

Conforme con lo anterior, se informa a los interesados que la convocatoria se publicará nuevamente.

Para todos los efectos, se expide la presente a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
FIDUPREVISORA S.A.**